

ORTEGA, Elisa, *El asilo como derecho en disputa en México: la raza y la clase como dispositivos de exclusión*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2022, 272 pp.

Este libro ofrece una mirada actual y crítica al estudio del asilo, las problemáticas que lo envuelven y lo “vacían de contenido”, pero con plena conciencia del alcance de sus raíces. La obra supera la discusión un tanto infértil y superficial que permea los estudios convencionales sobre migración y asilo en México, los cuales establecen como causa de la situación en que esta institución jurídica se encuentra, la insuficiencia presupuestaria para una eficaz gestión de las migraciones y solicitudes de asilo o la emisión de políticas públicas inadecuadas y/o mal ejecutadas, y a partir de ello anuncian una “crisis migratoria y de refugiados” dejando de lado la importancia del derecho como bisagra que abre y cierra las relaciones de poder con base en la raza, la clase y el género.

La caracterización que la autora hace del derecho explica la precariedad del régimen jurídico de extranjería que ha existido desde el siglo XIX, y, con ello, se inscribe en discusiones mucho más amplias, y que indudablemente contribuirán al debate impostergable de la variedad de desafíos que enfrentan hoy en día México, la región y el mundo en la materia, justo porque los hace visibles y comprensibles.

Desde la enunciación del título, Elisa Ortega nos sitúa en una discrepancia: otorgar o no la protección internacional a quienes lo requieren ante las apremiantes condiciones globales que generan y mantienen grandes desplazamientos de personas. Cotidianamente escuchamos, leemos, observamos y constatamos de primera mano el incesante incremento de personas que —por diversas causas— abandonan el territorio del Estado del cual son nacionales o residentes, con la intención de internarse en otros territorios y lograr sobrevivir, ejercitando así el derecho al asilo que todo ser humano posee, y con ello obtener refugio, protección y auxilio.

A la par, los Estados han hecho suya la consigna de impedir, o al menos dificultar, el acceso de las personas al asilo; esta obstrucción es sofisticada y efectiva al construir a las personas extranjeras con necesidades de protección internacional como amenazas al orden, la seguridad y la identidad nacional; haciendo patente la vigencia de una matriz estatal de exclusión

que, paradójicamente, coexiste con las fórmulas constitucionales y convencionales de inclusión universal en materia de derechos humanos.

La política migratoria mexicana representa la lógica de exclusión que el Estado impone a quienes no gozan de su nacionalidad, lógica que relega a segundo término la obligación de protección que le imponen los marcos jurídicos nacionales e internacionales. Con ello, ha despojado de contenido al asilo, o como la autora señala, “lo ha dejado vacío”.

A lo largo de la obra, la jurista mexicana demuestra que la situación real del asilo en México es compleja no sólo por la opacidad y multiplicidad del marco jurídico relativo, o la errática aplicación burocrática del mismo, sino también por la persistencia de prácticas racistas y clasistas, cuya función ha sido filtrar de algún modo las solicitudes que serán favorablemente resueltas y que están presentes en el país desde su nacimiento como nación independiente hasta la actualidad.

La autora brinda a la comunidad jurídica —al igual que a la academia interesada en la institución del asilo— una obra que adopta perspectivas teóricas novedosas en el área: los estudios críticos del derecho, los estudios críticos de las migraciones y la teoría biopolítica. Al mismo tiempo, proporciona una mirada de largo alcance al incorporar un análisis historiográfico preciso y ampliamente documentado —basado en el método genealógico del pensador francés Michel Foucault— que funciona eficazmente como soporte a la caracterización crítica que hace del régimen jurídico mexicano del asilo, desafiando así la narrativa hegemónica que existe sobre México como un país generoso y hospitalario con las personas refugiadas. De este modo, Elisa Ortega desenmascara prácticas propias de un racismo de Estado frente a las personas extranjeras que a lo largo de la historia del país han resultado “indeseables” con base en la raza y la clase. Esto, como bien acota la autora, no deja de ser peculiar y paradójico, considerando el pasado colonial de México y su perfil tradicional como tierra de emigrantes.

El libro descansa sobre un marco teórico-metodológico innovador, bien fundamentado y estructurado a partir del diálogo entre los estudios críticos del derecho y los estudios críticos de las migraciones, así como de la teoría biopolítica de Michel Foucault. Además, se nutre de las contribuciones contemporáneas a la teoría biopolítica foucaultiana de la escuela italiana, especialmente de Giorgio Agamben y su teoría del estado de excepción como paradigma biopolítico contemporáneo en materia de migraciones y asilo, y de Roberto Esposito con sus trabajos en materia de *inmunidad* del

dispositivo de regulación migratoria y, en especial, del régimen internacional de asilo como vacuna ante virus raciales. Adicionalmente, encontramos referencias teóricas en materia de securitización y el régimen de fronteras, que ayudan a la autora a redondear el marco teórico-analítico de esta obra, el cual se ve presente en los cinco capítulos que la conforman.

La literatura que sustenta la perspectiva teórica en la obra es abundante, lo que permite apreciar la importante labor de investigación que realizó la autora, y da cuenta también del uso de un aparato crítico actual, profundo y pertinente para el objeto de estudio, pues incluye también a autoras/es contemporáneas, especializadas en el caso de mexicano. En este sentido, es de destacarse la aportación de la obra a la literatura mexicana, puesto que *El asilo como derecho en disputa en México: la raza y la clase como dispositivos de exclusión* es el tercer libro que trata el asilo en la literatura contemporánea mexicana de manera exhaustiva y el primero que aborda la institución del asilo en el país desde sus inicios como nación independiente hasta la actualidad (fines de 2020), incluyendo la pandemia por COVID-19, además de que estudia el desarrollo del asilo en México desde sus distintas vertientes: el asilo político (territorial y diplomático) y el asilo bajo el régimen internacional de los refugiados.¹

La investigación parte de la pregunta sobre si en México a lo largo de su historia se han utilizado los dispositivos de raza y clase para excluir a migrantes y refugiados considerados como indeseables, a través de prácticas propias de un racismo de Estado y de qué forma dichos dispositivos han moldeado el derecho humano al asilo hasta dejarlo en la actualidad sin contenido: vacío. A partir de semejante cuestionamiento, la obra articula una serie de hipótesis, cuyo propósito es demostrar a nivel global, regional y nacional la vacuidad del derecho al asilo precisamente por la utilización de la raza y la clase como dispositivos de exclusión, y, por ende, de prácticas de discriminación, xenofobia y violencia, que han ido constituyendo espacios de excepción permanentes y derechos humanos vacíos en México.

¹ En México, el tema del derecho de asilo no ha sido estudiado de manera abundante ni suficiente por la literatura. Previos a la obra *El asilo como derecho en disputa en México: la raza y la clase como dispositivos de exclusión* (México, UNAM, 2022, p. 272) de Elisa Ortega, únicamente existen dos libros que tratan el tema de manera específica: *La práctica del asilo y del refugio en México*, de Cecilia Imaz B. (México, Potrerillos, 1995, p. 142) y *El asilo político en México* (México, Porrúa, 1998, p. 224), de Fernando Serrano Migallón, que se limita a estudiar el desarrollo del asilo político en México y deja de lado el asilo bajo el régimen de refugiados.

El libro que se comenta consta de cinco capítulos, el primero da cuenta del marco teórico-analítico y su lejanía con las teorías hegemónicas y propias de la ciencia jurídica. La autora —fiel a su formación jurídica— orienta su argumentación a partir de teorías y herramientas hermenéuticas que logran hibridar exitosamente la filosofía política con la filosofía jurídica a través de claridad y orden en la exposición de ideas, que permiten al lector/a una lectura ágil e interesada de un marco teórico-analítico complejo y no usual en los estudios jurídicos. La afinidad entre ambas disciplinas se cristaliza en el estudio genealógico que la autora realiza en los capítulos segundo y tercero del régimen internacional de los refugiados y de la política migratoria y de asilo en México en los siglos XIX y XX, respectivamente, capítulos que, sin duda, son una importante aportación doctrinal del trabajo.

El tercer capítulo estudia las vicisitudes que dieron origen al régimen migratorio y de asilo actual en México: desmenuza en etapas los complejos procesos que configuraron los mitos del mestizaje y de la identidad nacional, pero también las prácticas y políticas racistas —como los intentos de blanqueamiento de la población durante el porfiriato o la exclusión de los no mestizos— que permearon la legislación migratoria —siempre escasa y precaria— y, al mismo tiempo, configuraron la práctica del asilo en el país como estrategia política durante el siglo XX. Un aporte importante de la obra se encuentra aquí al demostrar la autora la perdurabilidad que ha tenido en la era independiente del país el dispositivo racial que sostuvo el sistema colonial de castas. Con este recuento es dable identificar la *aparente transformación* que México sufrió de *santuario a campo*, al observar la desproporción en el trato e interés a personas con afinidad racial y cultural (como los españoles exiliados durante el franquismo y los sudamericanos en las dictaduras de los años setenta) a personas indígenas, de raza no blanca, pobres y de escasa educación (como los guatemaltecos y salvadoreños de inicios de la década de los ochenta).

A propósito de procesos históricos, es innegable la influencia que Estados Unidos —querámoslo o no— ejerce sobre todos los aspectos de la vida nacional: la gestión migratoria no es la excepción, sino todo lo contrario, ya que la brutal política de contención contemporánea mexicana ha sido perfilada por esta influencia. El cuarto capítulo del libro nos guía con precisión a lo largo de tres décadas durante las cuales México ha adoptado la misión de contener a los migrantes indeseados para Estados Unidos. Esta política de contención ha construido al migrante y al solicitante de asilo

como narcotraficante, terrorista, invasor y, por último, como riesgo biológico y amenaza a la salud en el marco de la pandemia ocasionada por el virus SARS-COV2.

El capítulo final ofrece un análisis jurídico técnico y acucioso de los procedimientos estatales de control migratorio y de determinación de la condición de refugiado en México: expone con claridad la multiplicidad de normas e instancias que tornan nugatorio el derecho al asilo y, en consecuencia, demuestra el vacío que afecta al derecho humano al asilo, y, con ello, la proclividad del régimen de constituir un dispositivo productor de espacios de excepción.

El asilo como derecho en disputa en México: la raza y la clase como dispositivos de exclusión debe, sin lugar a duda, ocupar un lugar en la biblioteca de toda persona interesada en el estudio de las migraciones, el régimen de asilo, la historia demográfica y migratoria de México, los derechos humanos y la teoría biopolítica en su intersección con las migraciones y el derecho. Desde mi punto de vista, la obra provee de recursos para analizar críticamente este régimen jurídico con base en aspectos propios del clasismo y la racialización, pero podría verse enriquecido al incluir una perspectiva crítica de género, pues a partir de las premisas que expone la diferencia sexual y las identidades de género divergentes de la heteronorma, también son objeto de exclusión por los mecanismos estatales.

Luisa Gabriela **Morales Vega***¹

* Universidad Autónoma del Estado de México, México; ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2584-4974>, correo electrónico: lgmoralesv@uaemex.mx.